

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 111/2023

A : C.P. Luis Dinatale R., Director Interino
Dirección de Administración y Finanzas

C.C. : Abg. CLAUDIA FRANCO, Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe de Revisión Fondo Fijo N° 003/2023

FECHA : 21/09/2023

Me dirijo a Usted, conforme a lo solicitado en el Memorando DAF N° 289/2023 recepcionado en esta Dirección, en el cual se remite la 3ra. Rendición de Caja Chica 2023 y se solicita la verificación de la misma correspondiente al 86% del importe total recibido.

Por tanto, se remite adjunto el **Informe de Revisión Fondo Fijo N° 003/2023** tercera revisión de Caja Chica correspondiente a los meses de **Junio a Agosto 2023**.


Sin otro particular, me despido atentamente.

 Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELLECTUAL**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° M.E.: 1028

FECHA: 21/09/23 HORA: 11:30

RECIBIDO POR: 
Lic. Rossana Miranda P.
Departamento de Contabilidad
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Recibido por: Estelma Gómez

Firma: Estelma Gómez Exp. N°:

Fecha: 21/09/2023 Hora: 11:31

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.
Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 1 de 1

RECEIBO POR:
FECHA: _____ HORA: _____
W. N. E. _____
DIRECCION DE REGISTRO Y CATASTRO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA
ESTADO DE VERACRUZ

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INFORME DE REVISIÓN FONDO FIJO DAI/AF N° 003/2023 AÑO 2023

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INFORME DE REVISION FONDO FIJO DAI/AF N° 003/2023

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas – DINAPI

Fecha de revisión: 20/09/2023

ANTECEDENTES

- **Resolución DINAPI N° 34/2023** “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2023”.
- **Memorándum DAF N° 289/2023**, en la cual solicita la verificación de las erogaciones de fondo fijo comprendidos en el periodo 20/06/2023 al 31/08/2023 equivalentes al 86 % (ochenta y seis) por ciento del desembolso recibido s/ comprobante de pago N° 706 cheque N° 1304857.

OBJETIVOS

- Verificar las erogaciones relacionados al fondo fijo.
- Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
- Verificar que las erogaciones estén conforme a las reglamentaciones vigentes.
- Obtener evidencia documental de los procedimientos aplicados por las áreas involucradas en el proceso.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y revisados, tenidos a la vista no contengan errores materiales del periodo 20/06/2023 al 31/08/2023, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y que cumplan lo establecido en las normas legales vigentes.




C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 2 de 4

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MARCO LEGAL

- ✓ **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”.
- ✓ **Decreto N° 8.127/00** “Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99.
- ✓ **Ley N° 2051/2003** “De Contrataciones Públicas”.
- ✓ **Decreto N° 21909/2003** Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003
- ✓ **Ley 7050** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.
- ✓ **Decreto N° 8759/2023** “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, “que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”
- ✓ **Resolución DINAPI N° 34/2023** “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2023”.

CONCLUSIÓN

El presente informe fue realizado conforme a los legajos de pagos del Departamento de **Tesorería – Caja Chica 3ra. (Tercera rendición de fondo fijo) periodo 2023**, las mismas fueron analizadas dentro del marco legal de la Resolución DINAPI N° 34/2023, conteniendo en ella los comprobantes de pagos, notas de pedidos dirigidas al Director de Administración y Finanzas, Formularios de Solicitud de Compras, Libro Mayor de Fondo Fijo, Planilla de Gastos de Caja Chica B07-01 mes de junio a agosto.

En base a los trabajos realizados por esta Dirección de Auditoría Interna, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye lo siguiente:

- Que se visualizan los documentos de respaldos de las erogaciones realizadas por **Gs. 25.650.116 (Guaraníes veinticinco millones seiscientos cincuenta mil ciento dieciséis)** que equivale al **86% (ochenta y seis por ciento)** del importe recibido, siendo el saldo de **Gs. 4.349.884 (Guaraníes cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro)**, en conformidad a lo establecido por las disposiciones vigentes.



Ing. Com. Mariana Ana Ayala J.
Dirección Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

- Que en base a los análisis realizados y resultados obtenidos **a excepción de las observaciones mencionadas en la planilla adjunta, las cuales deberán ser subsanadas por la Dirección de Administración Finanzas**, esta Auditoria **CONCLUYE QUE:** la mayoría de las erogaciones realizadas se encuentran enmarcados dentro de los procedimientos administrativos, que las mismas cuentan con las documentaciones necesarias para su comprensión ajustándose a las normativas vigentes.

RECOMENDACIONES

A la Dirección de Administración y Finanzas:

- ❖ Fortalecer el sistema de control interno a través de la implementación de controles dentro del área auditada a partir de las normativas y reglamentaciones vigentes a modo de respaldar todas las operaciones realizadas en concepto de Fondo Fijo.

ES NUESTRO INFORME,

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel Arturo Gaona Giménez
Auditor Financiero
Dirección de Auditoría Interna



Ing. Com. Viviana Ayala
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional



PLANILLA DE VERIFICACION DE EROGACIONES REALIZADAS POR FONDO FIJO DEL 20/06/2023 AL 31/08/2023

| N° | BENEFICIARIO | FACT N° | IMPORTE | FECHA DE FACTURA | CONCEPTO DEL DESEMBOLSO | C.P.N° | RUBRO | OBSERVACIONES |
|----|---------------|-----------------|---------|------------------|------------------------------|--------|-------|--|
| 1 | AO E.A.S | 002-001-0000009 | 339.000 | 04/07/2023 | OBSEQUIOS PROTOCOLARES | 451 | 281 | Los datos del beneficiario que figuran en el comprobante de pago no coinciden con los datos de la factura que respalda la erogación. |
| 2 | AO E.A.S | 002-001-0000010 | 339.000 | 04/07/2023 | OBSEQUIOS PROTOCOLARES | 452 | 281 | Los datos del beneficiario que figuran en el comprobante de pago no coincide con los datos de la factura que respalda la erogación. |
| 3 | AO E.A.S | 002-001-0000011 | 299.000 | 04/07/2023 | OBSEQUIOS PROTOCOLARES | 460 | 281 | Los datos del beneficiario que figuran en el comprobante de pago no coincide con los datos de la factura que respalda la erogación. |
| 4 | JOSÉ ALARCON | 002-001-0001466 | 140.000 | 24/07/2023 | SERVICIO LAVADO RODADOS | 496 | 245 | No se visualiza firma y aclaración del solicitante dentro del formulario de solicitud de fondo fijo. |
| 5 | VICTOR CAÑETE | 001-001-0000951 | 760.000 | 03/08/2023 | CAMBIO CABLES UTP P/ CAMARAS | 534 | 242 | No se visualiza justificación de la solicitud y/o informe de relevamiento de las condiciones técnicas previo a la reparaciones. |



Ing. Com. Susana Ma. Ayala S.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



PLANILLA DE VERIFICACION DE EROGACIONES REALIZADAS POR FONDO FIJO DEL 20/06/2023 AL 31/08/2023

| N° | BENEFICIARIO | FACT N° | IMPORTE | FECHA DE FACTURA | CONCEPTO DEL DESEMBOLSO | C.P.N° | RUBRO | OBSERVACIONES |
|----|----------------------|-----------------|---------|------------------|--|--------|-------|--|
| 6 | JOSE ALARCON | 002-001-0001490 | 200.000 | 03/08/2023 | SERVICIO LAVADO RODADOS | 535 | 245 | Se visualiza que existe discrepancia entre el monto solicitado en el memorandum y lo desembolsado |
| 7 | ESTIRPE GUARANI S.A. | 004-001-0078105 | 117.000 | 09/08/2023 | CHIPITAS P/ EVENTOS | 549 | 284 | Se visualiza que el memorandum de solicitud no cuenta con numeración interna. |
| 8 | JOSE CABRERA | 001-001-0003027 | 800.000 | 08/08/2023 | SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS | 556 | 269 | Se visualiza que la actividad economica habilitada para la factura respaldatoria no corresponde a la erogacion realizada. |
| 9 | GENARO PINEDA | 001-001-0002042 | 180.000 | 29/08/2023 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO A IMPRESORA | 586 | 243 | Se visualiza que la descripción de la factura no cuenta con el detalle del servicio realizado conforme lo establece la Res. Dinapi N°34/2023 y/o informe tecnico emitido por la proveedora sobre el servicio brindado. |
| 10 | DIEGO DAVALOS | 001-001-0031855 | 100.000 | 30/08/2023 | COMPRA DE VASITOS P/ EVENTOS | 587 | 344 | Se visualiza que la descripción de la factura no cuenta con el detalle del bien adquirido, conforme lo establece la Res. Dinapi N°34/2023 |



Ing. Com. *[Signature]*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. *[Signature]*
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual